

## BIBLIOGRAFIA

H. Rochais, "*Revue d'histoire de l'Eglise de France*", *Table des tomes XXVII a LXVI (1941-1980)* (París, Societé d'histoire ecclésiastique de la France, 1983) 277 pp.

No vamos a descubrir ahora la utilidad de los volúmenes de índices que las revistas serias, cuya conservación y consulta interesan, suelen publicar periódicamente. Tales volúmenes confieren un gran valor a la colección, que sin ellos resulta de consulta casi imposible.

La *Revue d'histoire de l'Eglise de France* había publicado ya, en 1932 y 1941, dos volúmenes de índices que comprendían veinte años cada uno. Pero las dificultades económicas retrasaron la aparición del que presentamos: los 20 años se han transformado en 40, y esto gracias a la ayuda del CNRS francés, porque sin ella habría sido imposible. Con todo, ha habido que renunciar a algo que fue muy valioso en los anteriores: la reseña de las crónicas de historia regional, y de los títulos recogidos en revistas regionales o locales. Tales datos habrían doblado el tamaño del volumen, impidiendo su edición. Queda, sin embargo, a disposición de quien quiera consultarlo, el trabajo que Thouzellier hizo hasta el tomo 46, con un detalle mucho mayor que el que representa lo aquí impreso. Es una indicación digna de ser tenida en cuenta por quien trabaje algún tema concreto y pueda pasar por la redacción de la revista.

Los índices son solamente dos: de autores y de materias. Se omiten, pues, otros que suelen ser usuales. Pero estos dos que se ofrecen están magistralmente elaborados. Una clave sencillísima (A, B, C) permite saber a qué género se refiere cada dato, lo que permite suplir la variedad de índices de otros volúmenes parecidos.

Como la revista es de un interés y un prestigio poco comunes, hay que saludar con alborozo la aparición de estos índices.

Lamberto de Echeverría

R. Paraliéu, *Petit guide du nouveau Code de Droit Canonique* (Bourges, Ed. tardy, 1983) 158 pp.

La presente obra, como nos dice su mismo autor —provisor del Tribunal de Apelación de la región apostólica de Aquitania—, va dirigida a todos aquellos fieles cristianos, sacerdotes y laicos, que se interesen por el nuevo Código de Derecho Canónico y quieran obtener un rápido conocimiento de él, una visión sintética de la nueva legislación eclesiástica. Escrita con un estilo simple, claro y práctico, presenta el nuevo Código de Derecho Canónico de forma bastante asequible a un público heterogéneo. El índice final que lleva anexo facilita su utilización, ya que permite localizar rápidamente la cuestión que interesa. La obra cumple perfectamente la finalidad pretendida, dentro de las anteriores características: facilitar una primera toma de contacto con el contenido del nuevo CIC que, como señala el mismo autor, puede servir de ayuda para una posterior lectura —que es ineludible— del texto legal más provechosa y para una comprensión más exacta de la legislación eclesiástica.

Federico R. Aznar Gil